



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2022

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares de Niños y Adultos con Discapacidad

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley orgánica 1/2002 de 24 de marzo reguladora del régimen de Asociaciones

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Consellería de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

Nº 58 del Registro General de servicios y centros de acción social de la Comunidad Valenciana Nº 118 del Registro Provincial Nº CV-04-036798-CS Registro Autonómico Nº 9.657 del Registro Nacional Nº 2365 de Registro de centro de Acción Social	15/06/2002	G12026100
---	------------	-----------

##### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CTRA. SEGORBE/BURRIANA,	3	12600
-------------------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

La Vall d'Uixó	Castellón	964665763
----------------	-----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@afaniad.com	964780111
------------------	-----------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Afaniad, trabaja desde 1968 para “defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual, mediante la realización de actividades encaminadas a mejorar su calidad de vida y de sus familias”, minimizando los efectos de la exclusión social. Sus fines se recogen en los estatutos de la entidad.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

135	0	135
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### 4.1.- RESIDENCIA CLÍNICA SEGARRA

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Residencia Segarra
--------------------

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Alojamiento	- Administración	- Transporte
- Manutención	- Limpieza	- Atención sanitaria, Psicológica y Social
- Lavandería	- Mantenimiento	- Atención Fisioterapéutica y Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

La Residencia ofrece una atención integral a la persona residente 365 días al año durante 24 horas.
---

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	54
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>24.637,04</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	24.637,04
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.123.413,79</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>381.389,41</b>
a. Arrendamientos y cánones	3.150,68
b. Reparaciones y conservación	99.742,21
c. Servicios de profesionales independientes	212.957,37
d. Transportes	31,83
e. Primas de seguros	11.161,53
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	54.266,46
i. Tributos	79,33
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>15.239,63</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>115,03</b>



Diferencias de cambio	1.702,15
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.546.497,05</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	1.514.952,80
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	1.514.952,80
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.514.952,80€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

32 personas usuarias

Clases de beneficiarios/as:

Personas con D.I. graves, con más del 75% de discapacidad y grado de Dependencia III.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Son plazas públicas subvencionadas íntegramente por la Consellería de Igualdad y Políticas de Inclusión. Su acceso es vía Ley de Dependencia, a través de solicitud por servicios sociales del Ayuntamiento de cada persona usuaria y mediante resolución expresa por la administración pública valenciana.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Tipo de recurso asistencial, terapéutico y promoción de la autonomía, con atención integral de la persona.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en la realización de la valoración integral de la calidad de servicio y satisfacción son: han participado representantes legales, al ser todas las personas con capacidades modificadas judicialmente. Han participado un total de 24 personas sobre 32 plazas ocupadas, que supone un 78,12%.

- SATISFACCIÓN GENERAL 94,33%
- SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES 93,33%
- SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES 98,33%
- SATISFACCIÓN CON LOS Y LAS PROFESIONALES 94,96%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Viendo los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas tanto a personas trabajadoras, familias y personas usuarias, se obtiene unos resultados satisfactorios.

#### 4.2.- CENTRO DE DÍA

##### A.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

Centro de Día para personas con D.I grave

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

- |                  |                 |  |
|------------------|-----------------|--|
| - Administración | - Transporte    |  |
| - Manutención    | - Limpieza      | - Atención sanitaria, Psicológica y Social |
| - Lavandería     | - Mantenimiento | - Atención Fisioterapéutica y Ocupacional  |

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Los servicios de centro de día se integran con los de residencia, en horario de 9:30 a 16:30

##### B.- Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5, tres de ellos a jornada parcial
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

##### C.- Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	4.50



f. Compras de bienes destinados a la actividad	4.50
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	146.365,44
Otros gastos de la actividad	17.311,25
l. Arrendamientos y cánones	2.657,61
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	6.057,72
o. Transportes	
p. Primas de seguros	1.218,47
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	7.377,45
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	5.982,84
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>169.664,03</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	<b>193.797,60</b>
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	193.797,60
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>193.797,60</b>

#### D.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12 personas usuarias

Clases de beneficiarios/as:

Personas con D.I. graves, con más del 75% de discapacidad y grado de Dependencia III.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>26</sup>

Son plazas públicas subvencionadas íntegramente por la Consellería de Igualdad y Políticas de Inclusión. Su acceso es vía Ley de Dependencia, a través de solicitud por servicios sociales del Ayuntamiento de cada persona usuaria y mediante resolución expresa por la administración pública valenciana.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Tipo de recurso asistencial, terapéutico y promoción de la autonomía, con atención integral de la persona.

#### E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en la realización de la valoración integral de la calidad de servicio y satisfacción son: En la encuesta de personas usuarias de Centro de Día, han participado representantes legales, un total de 9 personas sobre 11 plazas ocupadas, que supone un 81,81%. Los resultados que destacamos, son los siguientes:

- SATISFACCIÓN GENERAL 92,48%
- SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES 93,33%
- SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES 95,55%
- SATISFACCIÓN CON LOS Y LAS PROFESIONALES 91,11%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Viendo los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas tanto a familias como personas usuarias, se obtiene unos resultados satisfactorios.



### **4.3.- DE TALLERES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL**

#### **A.- Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

Programas de servicios sociales especializados para personas con diversidad funcional intelectual

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

- Programa de inserción socio-laboral y adquisición de habilidades laborales.
- Programa de intervención socioeducativa para la prevención de la exclusión social mediante el ocio inclusivo en personas con diversidad funcional y/o TEA.
- Programa de respiro familiar de personas con diversidad funcional.
- Programa de promoción del envejecimiento activo en personas adultas.
- Programa de promoción del voluntariado.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

- Programa de inserción socio-laboral y adquisición de habilidades laborales, el objetivo es dotar de herramientas y habilidades a las personas con discapacidad intelectual para preparar su incorporación al mercado laboral.
- Programa de intervención socioeducativa para la prevención de la exclusión social mediante el ocio inclusivo en personas con diversidad funcional y/o TEA, se pretende a través de las actividades fomentar su autonomía personal y habilidades sociales en entornos normalizados.
- Programa de respiro familiar de personas con diversidad funcional. El objetivo es fomentar el ocio y descanso de las personas cuidadoras principales a través de la atención de sus familiares, proporcionándoles actividades enriquecedoras y AVD.
- Programa de promoción del envejecimiento activo en personas adultas, el objetivo promover la estimulación cognitiva y la vida saludable en personas en proceso de envejecimiento
- Programa Voluntariado, se realiza desde 1970 y contamos con un Plan de acción del Voluntariado, donde se recogen una parte formativa y otra de voluntariado en acción.

#### **B.- Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4 personas, de ellos 3 no tienen la jornada completa
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	25 personas

#### **C.- Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.450
g. Ayudas monetarias	2.450
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.619,07
k. Compras de bienes destinados a la actividad	1.619,07



i. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	92.947,02
Otros gastos de la actividad	28.904,53
w. Arrendamientos y cánones	205,26
x. Reparaciones y conservación	281,95
y. Servicios de profesionales independientes	18.110,57
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	1.137,50
bb. Servicios bancarios	646,05
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	109,75
dd. Suministros	8.252,20
ee. Tributos	161,25
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	29.388,68
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>155.309,30</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	7.350,
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	36.707,78
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	167.221,42
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	167.221,42
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	79.383,52
g. Subvenciones	55.075,02
h. Donaciones y legados	23.136,30
i. Otros	1.172,20
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>290.662,72</b>

#### D.-Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

67 participantes de manera activa.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad de etiología cognitiva o intelectual y que pertenezcan al colectivo al cual va dirigido cada uno de los programas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>35</sup>

Tener certificado de discapacidad de etiología cognitiva o intelectual.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención será el que marque cada uno de los programas y se realizará una atención integral de sus necesidades.

#### E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en la realización de la valoración integral de la calidad de servicio y satisfacción son: La encuesta facilitada a personas usuarias y representantes legales de Programas ha tenido muy poca participación, tan solo han participado 2 personas usuarias y 6 familiares, que supone una media del 6,22%.

**Los resultados que destacamos, son los siguientes:**

- SATISFACCIÓN GENERAL 92,65%
- SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES 87,75%
- SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES 81,25%
- SATISFACCIÓN CON LOS Y LAS PROFESIONALES 97,75%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Viendo los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas tanto a personas trabajadoras, familias y personas usuarias, se obtiene unos resultados satisfactorios.



#### **.4.4- VIVIENDA TUTELADA**

##### **A.- Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

VIVIENDA TUTELADA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

Los servicios que se desarrollan en la Vivienda Tutelada AFANIAD, son:

1. Apoyo y supervisión 24 horas diarias, 365 días al año.
2. Alojamiento y manutención, con participación de las personas usuarias en régimen parcialmente auto gestionado.
3. Detección y ayuda en la solución de situaciones que alteren la rutina cotidiana.
4. Actividades de convivencia, cooperación y autoayuda.
5. Colaboración para la búsqueda de otros recursos específicos.
6. Actividades de integración comunitaria.
7. Fomento del aprendizaje en las actividades de la vida diaria
8. Formación de las habilidades sociales y ocupacionales.
9. Entrenamiento en la toma de decisiones y auto organización.
10. Apoyo y orientación a las familias.
11. Formación en hábitos de autonomía personal, habilidades sociales, y destrezas en el ámbito del hogar e instrumentales.

En 2020 este servicio solamente se ha prestado los últimos días de diciembre, que es cuando se ha aperturado la vivienda .

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Este recurso es un servicio destinado a servir de hogar de 7 personas usuarias, para promocionar la autonomía y capacitación en habilidades domesticas, sociales y comunitarias

##### **B.- Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

##### **C.- Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	14.125,99
p. Compras de bienes destinados a la actividad	14.125,99



q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	139.556,90
Otros gastos de la actividad	14.218,03
hh. Arrendamientos y cánones	106,48
ii. Reparaciones y conservación	5.481,08
jj. Servicios de profesionales independientes	3.334,74
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	1077,86
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	4.215,28
pp. Tributos	2,59
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	5.614,45
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>173.515,37</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	171.082,80
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Concursos	171.082,80
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>171.082,80</b>

#### D.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7 personas usuarias, de las cuales 3 mujeres y 4 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Personas mayores de 18 años, con discapacidad intelectual o cognitiva, con certificado de discapacidad de etiología psicológica igual o superior del 33%, con necesidad de apoyo en algunos aspectos de su vida, que presenten necesidad de protección y alojamiento social alternativo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Asignación de Plaza por sistema de dependencia de Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La intervención que se desarrolla en este servicio es participativa y de Planificación Centrada en la Persona hacia la normalización de la vida personal e integración, realizando una supervisión de las actividades programadas. El horario de atención de la vivienda Tutelada, son las 24 horas los 365 días.

#### E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

. En la encuesta de personas usuarias de Vivienda Tutelada AFANIAD, han participado las 7 personas usuarias y 5 personas representantes legales y curadores, ya que una de las personas tiene curatela por el IVAS y otra persona usuaria es huérfana absoluta, y el seguimiento de la guardia y custodia la realiza la familia extensa. En total han participado 12 personas, podríamos decir que es el 100% de las personas implicadas, residentes y representantes legales.

Los resultados que destacamos, son los siguientes:

- SATISFACCIÓN GENERAL 92,48%
- SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES 93,33%
- SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES 95,55%
- SATISFACCIÓN CON LOS Y LAS PROFESIONALES 91,11%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Viendo los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas tanto a personas trabajadoras, familias y personas usuarias, se obtiene unos resultados satisfactorios.



## 5.-INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>45</sup>

### A. Medios Personales<sup>46</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>47</sup>	Tipo de contrato <sup>48</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>49</sup>
1	100	Grupo cotización: 05 Epígrafe 87
3	189	Grupo cotización: 10 Epígrafe: G
1	100	Grupo cotización: 02 Epígrafe 87
1	189	Grupo cotización: 05 Epígrafe: 87
1	289	Grupo cotización: 05 Epígrafe: 87
2	189	Grupo cotización: 04 Epígrafe: 87
2	100	Grupo cotización: 04 Epígrafe: 87
1	189	Grupo cotización: 2 Epígrafe: 87
1	189	Grupo cotización: 2 Epígrafe: 87
1	189	Grupo cotización: 2 Epígrafe 87
1	100	Grupo cotización: 08 Epígrafe: 87
1	230	Grupo cotización: 10 Epígrafe: 87
22	189	Grupo cotización: 5 Epígrafe: 87
1	100	Grupo cotización: 3 Epígrafe: 87
1	200	Grupo cotización: 5 Epígrafe: 87
1	189	Grupo cotización: 5 Epígrafe: 87
1	239	Grupo cotización: 5 Epígrafe: 87

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>50</sup>	Tipo de contrato <sup>51</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>52</sup>
1	410	Grupo cotización: 6 Epígrafe: 87
1	530	Grupo cotización: 5 Epígrafe 87
2	401	Grupo cotización: 10 Epígrafe : G
2	410	Grupo cotización: 10 Epígrafe: G
1	501	Grupo cotización: 10 Epígrafe: G



1	502	Grupo cotización: 10 Epígrafe : G
1	402	Grupo cotización: 6 Epígrafe: 87
1	502	Grupo cotización: 4 Epígrafe 87
1	402	Grupo cotización: 02 Epígrafe: 87
3	510	Grupo cotización: 05 Epígrafe 87
3	410	Grupo cotización: 05 Epígrafe 87
1	402	Grupo cotización: 05 Epígrafe: 87
3	502	Grupo cotización: 05 Epígrafe: 87
2	501	Grupo cotización: 05 Epígrafe: 87

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>53</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio<sup>54</sup>

Actividades en las que participan

45	EN EL CENTRO SOCIAL, RESIDENCIA, CENTRO DE DÍA
----	--

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Concesión demanial a 75 años concedida por el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.	Crta. Segorbe Burriana, nº 3 La Vall d'Uixó
2	Centro social	C/ Burriana 10

Características

En el Centro Social, se realizan las actividades de Programa de Servicios Sociales Especializados desarrollándose la totalidad de servicios de los diferentes programas.  
En el inmueble Clínica Segarra, se desarrollan las acciones de Residencia y Centro de día.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
14	ORDENADORES	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
2	IMPRESORAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
2	SCANNER	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA



1	SMARTBOARD	CENTRO DE OCIO
1	FOTOCOPIADORA	RESIDENCIA
1	EQUIPO AUDIO	CENTRO DIA
1	MOBILIARIO ENFERMERIA	RESIDENCIA Y C. DIA
1	MAQUINA DE COSER	RESIDENCIA
1	PIZARRA DIGITAL	CENTRO DIA
7	MESAS DESPACHO	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
8	MESAS TALLERES	RESIDENCIA Y D DIA
10	MESAS COMEDOR	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
30	SILLAS OCIO	CENTRO OCIO
9	SILLAS DESPACHO	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
1	MAQUINA FOTOS	CENTRO OCIO
6	TV SEG	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
1	CENTRO PLANCHADO	VIVIENDA TUTELADA
4	NEVERAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
3	PORTATIL	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
3	FURGONETA	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
39	CAMAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
3	LAVADORAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
3	SECADORAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
1	CALDERA DE GAS	VIVIENDA TUTELADA
3	LAVAVAJILLAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
2	HORNO CONVECCION	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
1	HORNILLO PAELLERO	RESIDENCIA
3	MICROONDAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
1	CAMARA FRIGORIFICA	RESIDENCIA
1	CAMARA CONGELACION	RESIDENCIA
37	SILLAS COMEDOR	RESIDENCIA
1	MOBILIARIO FISIOTERAPIA	RESIDENCIA Y C. DIA



**C. Subvenciones públicas<sup>55</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	1.514.952,80	RESIDENCIA
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	193.797,60	C.DIA
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	171.082,80	VIVIENDA TUTELADA
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	10.556,17	PROGRAMAS S. SOCIALES ESPECIALIZADOS. OCIO Y TIEMPO LIBRE
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	11.118,70	PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES INTERVENCIÓN SOCIO EDUCATIVA TEA.
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	7.784,98	PROGRAMA SALUD Y RESPIROS FAMILIARES
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	25.303,92	PROGRAMA INSERCIÓN SOCIAL
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	2.437,47	SUBVENCIÓN 0,7 INSERCCIÓN SOCIO LBORAL
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	5.694,82	SUBVENCIÓN 0.7 RESPIRO FAMILIAR TEA
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	7.452,45	CONSELLERIA SUBV. 0.7 CONVIVENCIA, PROMOCION OCIO
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	17.193,48	CONSELLERIA SUBV. 0.7 APOYO VIDA INDEPENDIENTE
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	7.601,76	CONSELLERIA SUB. 07 ACCIONES VOLUNTARIADO
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	12.000,00	PROGRAMA VOLUNTARIADO 2022
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	15.305,00	SUBVENCIÓN ESTANCIAS VACACIONALES
AYUNTAMIENTO NULES	500	PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS
AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ	1.461,54	PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS
DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN	5.096,54	PROGRAMA INSERCIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFANIAD
DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN	7.816,82	PROGRAMA SALUD Y RESPIROS



## 6.-RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

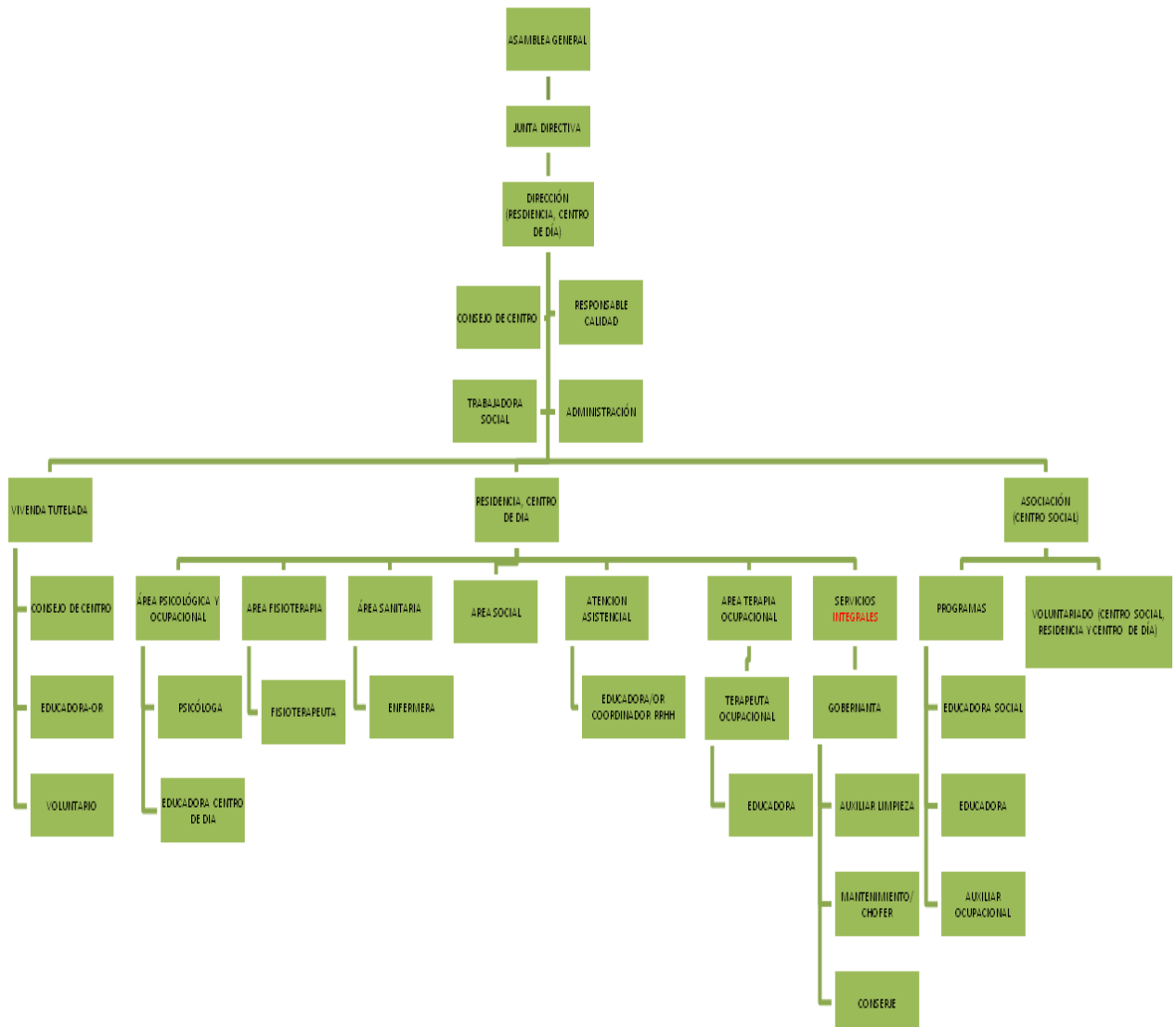
### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>56</sup>	Origen <sup>57</sup>	Importe
Ninguna		

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>58</sup>	Importe

## 7.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
M. Angeles Pérez Martínez	Presidenta	
Juana Vidal Barbier	Vicepresidenta	
Dolores Meliá Gregori	Secretaria	
Manuel Porcar Langa	Tesorero	
Manuel Soriano Jover	Vocal	
Mercedes Martínez Escrig	Vocal	
Concepción Manzana Sorribes	Vocal	
José Luís García Sánchez	Vocal	
Rosa Gonzalez Canos	Vocal	
Teresa Peirats Aragó	Vocal	



### **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>46</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>47</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:



- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>48</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>49</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>50</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>51</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>52</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>53</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>54</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>55</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>56</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>57</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>58</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.